

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de:

LOTE ÚNICO: 156.966,47 euros

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de noviembre de 2012.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

FINCA DE MELILLA NUMERO 7

Identificador Único finca registral 52001000000062

URBANA.- Solar en calle de la Iglesia, con el número uno de demarcación y antiguamente con el número veintitrés. Linda por la derecha entrando en ella con otra de Doña Irene Lorenzo Jiménez, espalda parte con otra de Don Nicolás Alvarer García y parte con la de los herederos de Don Luis Campo Bejar en la misma calle Iglesia, izquierda, hace esquina y forma fachada a la calle que de la Plaza de la Constitución o de la de Algibes va a las Bateria Real y Concepción. Mide una superficie de VEINTE VARAS DE LARGO POR QUINCE DE ANCHO.

Melilla, 4 de mayo de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE VENTA MEDIANTE GESTIÓN
DIRECTA

Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

1092.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor CONCEPCIÓN BONILLA PÉREZ, NIF. NOCONSTA.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de:

LOTE UNICO : 65.375,70 euros

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de noviembre de 2012.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

FINCA DE MELILLA NUMERO 42

Identificador Único finca registral 52001000000437

URBANA.- CASA en Melilla, en la CALLE DE LA IGLESIA, señalada con el número ONCE, antes número cinco, que se compone de planta baja únicamente, teniendo su única entrada por la citada calle mirando al Sur, siendo la cabida de MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PIES CUADRADOS, CON UNA LONGITUD DE DIECINUEVE PIES en su fachada.

LINDA, toda ella, por la derecha entrando, con corrales que van de la Iglesia parroquial y en el día se halla ocupado con objetos de artillerías; por la espalda con muros de la batería Concepción Baja; y por la izquierda con casa de los herederos de don Luis Cappa y Béjar, situada en la misma calle de la Iglesia, número nueve.

HIPOTECA a favor de Don FRANCISCO FENECH
Melilla, 4 de mayo de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1093.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 628, de fecha 25 de abril de 2012, registrada el día 30 de abril de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente: